



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

TRIGESIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM SOCIEDAD ANONIMA

En Santiago, a 28 de abril de 2010, siendo las diecisiete horas y veinticinco ~~cinco~~ minutos, en calle Bandera doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., bajo la presidencia de su titular don Ernesto Silva Bafalluy, actuando como secretario el Fiscal de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraban también presentes, el Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño y ejecutivos de la misma. **1.- ASISTENCIA.** Asistieron a la Junta los accionistas señores: Elizabeth Yévenes Andahur, por sí con once mil novecientas cincuenta y tres acciones; Angel Villanueva Zbinden, por sí con dos mil acciones; Humberto Soto Soto, por sí con diecinueve mil quinientas noventa y una acciones; Agustín Silva Mesina, por sí con cinco mil quinientas una acciones; Alberto Rojas Fuentes, por sí con siete mil acciones; Patricio Rodríguez Hernández, por sí con ocho mil trescientas acciones; Valerio Rioseco Van Cauwelaert, por sí con dos mil cuatrocientas ochenta acciones; Víctor Portillo Carvalho, por sí con tres mil acciones; Fernando Oyanedel Donoso, por sí con mil ochocientas acciones; Luis Madrid Morales, por sí con veinte mil seiscientos setenta y una acciones; Horacio Lobos Rayo, por sí con cincuenta mil acciones; Marcia Herrera Martínez, por sí con cuatro mil ochocientas acciones; Arnoldo González Cáceres, por sí con dos mil acciones; Luis Espinoza Toro, por sí con tres mil quinientas veinte acciones; Oscar Coydan Pezatti, por sí con mil ochocientas treinta y dos acciones; Emilio Clementi Araya, por sí con diez mil seiscientos catorce acciones; Ignacio Castellón Cruz, por sí con tres mil cuarenta y nueve acciones; Jorge Acevedo Jerónimo, por sí con mil ochocientas acciones; Luis Penco Torti, por sí con catorce mil ochocientas diez acciones y dos mil cuarenta y siete acciones representadas, total dieciséis mil ochocientas cincuenta y siete acciones; Mauricio Balbontín O’Ryan, por once millones cuatrocientas treinta y seis mil ochocientas setenta acciones representadas; Jorge Pérez Fuentes, por trescientas ochenta y un mil trescientas ochenta y cinco acciones representadas; Viviana Barrera Hernández, por tres mil acciones representadas; Boris Poblete Koot, por nueve mil sesenta y siete acciones representadas; Sergio Andrews García, por un millón ochenta y siete mil cuarenta y nueve acciones representadas; Miguel Briceño Tarraza, en representación de Etchegaray Sociedad Anónima Corredores de Bolsa, por diecisiete mil quinientas acciones en custodia; Gregorio Prieto Fernández, en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa Sociedad Anónima, por cien mil acciones en custodia; Alberto Abu-Mohor Cassis, en representación de BCI Corredor de Bolsa Sociedad Anónima, por doscientas cuarenta y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones en custodia; Gabriel Ruíz-Tagle Barros, en representación de Banchile Corredores de Bolsa Sociedad Anónima, por quinientas cincuenta y tres mil doscientas ocho acciones en custodia; Carlos Valencia Baeza, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por cuatro mil quinientas veinticinco acciones en custodia; Jorge Díaz Pefaur, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, por mil trescientas noventa y ocho acciones en custodia. El total de acciones asistentes es de catorce millones catorce mil doscientas treinta y ocho, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. De consiguiente, el porcentaje de asistencia es de setenta y siete coma ochocientos setenta y tres por ciento. **2.- FORMALIDADES PREVIAS A LA**

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

JUNTA. Consultada la Asamblea se dejó constancia que se encontraba presente don Felipe Gálvez Campos, en representación de la Superintendencia de Pensiones. Seguidamente, el Presidente informó que para la celebración de la Junta se habían efectuado los siguientes actos: Uno. Los días trece, dieciséis y veintidós de abril de dos mil diez se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a esta Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se apruebe la omisión de su lectura. Dos. Con fecha trece de abril de dos mil diez, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general, en el sitio Web de la sociedad, disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para consulta en las oficinas de la sociedad y del DCV Registros Sociedad Anónima. Cuatro. Por carta de fecha trece de abril de dos mil diez se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores, la celebración de la presente Junta. Cinco. Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados. **3.- SISTEMA DE VOTACIÓN EN LA JUNTA.** El señor Presidente señaló: La Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre sociedades anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó la votación por aclamación para las diversas materias que sean sometidas a su consideración. **4.- FIRMA DEL ACTA.** Por unanimidad de los presentes se designó a los señores Valerio Rioseco Van Cauwelaert, Humberto Soto Soto, Elizabeth Yévenes Andahur y Boris Poblete Koot, para que tres de ellos, a lo menos, firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **5.- FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PUBLICA.** La Junta facultó al Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño, al Fiscal, don José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados doña María Soledad Danús Charpentier y don Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **6.- LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** El señor Presidente señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha veintiocho de abril de dos mil nueve y que su Acta fue firmada por los accionistas señores Elizabeth Yévenes Andahur, Miguel Marchant Lavanchy y Horacio Lobos Rayo, elegidos para tal efecto, como asimismo por él en su calidad de Presidente del Directorio y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto solicitó omitir la lectura de esa Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aceptada por la unanimidad de los presentes. **7.- CUENTA DEL PRESIDENTE.** El señor Presidente expresó lo siguiente: Corresponde en esta Junta Ordinaria pasar revista a las actividades de la Administradora durante el pasado ejercicio. Durante el

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

año dos mil nueve nuestra AFP obtuvo grandes logros. La utilidad del ejercicio tuvo un importante aumento respecto al año dos mil ocho, año en que la utilidad fue afectada por la crisis mundial, pasando ésta de dos mil ochocientos treinta y seis millones de pesos a sesenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos. Este crecimiento se explica principalmente por: - Aumento en la Utilidad del Encaje en cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete millones de pesos respecto al año dos mil ocho, debido a la recuperación de los mercados internacionales. Esta utilidad alcanzó en el año dos mil nueve un valor de veintiún mil seiscientos treinta y un millones de pesos. - Disminución del Costo de la Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia en veinte mil doscientos ochenta y tres millones de pesos, producto de la Reforma Previsional que lo externalizó a las Compañías de Seguros a partir del mes de julio. - Disminución de los Ingresos por Comisiones en diez mil novecientos cuarenta y ocho millones de pesos, debido principalmente a que a partir de julio, la comisión por la cuenta obligatoria bajó de dos coma sesenta y nueve por ciento a uno coma cuarenta y ocho por ciento. - Aumento en la utilidad por Corrección Monetaria en once mil trescientos millones de pesos, la que se explica por el IPC negativo en el año dos mil nueve de dos coma tres por ciento. El año dos mil nueve se caracterizó por una significativa recuperación de la rentabilidad de los Fondos, alcanzándose las más altas rentabilidades de los Multifondos desde su creación. En términos relativos fue un año también exitoso, obteniéndose el primer lugar en rentabilidad en los fondos C, D y E. En materia de ventas, se continuó con el esfuerzo de capacitar permanentemente a nuestra fuerza de ventas, tanto en materias previsionales derivadas de la Reforma, como en temas específicos de inversiones, de tal manera de seguir brindando una asesoría de excelencia a nuestros clientes. Durante el año, se obtuvieron importantes resultados con un crecimiento neto de más de diecisiete mil clientes en el producto obligatorio. Asimismo, tuvimos un crecimiento de más de treinta y seis por ciento en los saldos administrados de APV y Cuenta Dos, donde ocupamos el primer y segundo lugar en participación de mercado, respectivamente. En el área operacional, la Reforma Previsional significó continuar incorporando en este año cambios a los sistemas y procesos. Entre estos cambios destacan la licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, la pensión básica solidaria, el bono por hijo, la nueva figura de Giro Rápido en los retiros de Cuenta de APV y Cuenta Dos, la incorporación del factor de ajuste en el cálculo del Retiro Programado, cambios de fondos para aportes futuros y mantención en el tiempo de los fondos de dichos aportes, entre muchos otros. Todos estos cambios, que demandaron una gran dedicación de los equipos tecnológicos, también significaron modificar y ampliar diversos servicios ofrecidos a los clientes, tarea que se logró exitosamente. Este año, también obtuvimos grandes resultados en materia de servicio y asesoría al cliente, lo que sigue consolidando nuestra posición de líderes en esta área: • Por décima vez consecutiva alcanzamos el primer lugar en el ICASA, Índice de Calidad de Servicio de las AFP, medido por la Superintendencia de Pensiones (correspondiente a la medición septiembre - diciembre dos mil nueve). • Por tercera vez consecutiva, logramos el primer lugar de las AFP en el Índice Nacional de Satisfacción a los Consumidores, premio otorgado por Revista Capital y Procalidad. • Este año alcanzamos el primer lugar entre las AFP, en el estudio de reputación corporativa Hill Knowlton Captiva, donde además obtuvimos la categoría bronce de las empresas con mejor reputación en Chile. Parte importante de nuestro servicio diferenciado lo constituye nuestro sitio Web, que corresponde al medio de contacto

AFP CUPRUM S.A.

RM

3
[Signature]

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

interactivo más utilizado por nuestros afiliados. Tal como en los últimos años, hemos continuado a la vanguardia en la cantidad y variedad de servicios disponibles. Estos importantes logros, si bien nos llenan de orgullo, nos obligan a exigirnos cada vez más a objeto de consolidar nuestra posición dominante en el segmento de los clientes que más exigen conocimiento, como son el grupo de rentas altas, donde terminamos el año dos mil nueve con un treinta y seis por ciento de participación de mercado. En este sentido, creemos en nuestra diferenciada propuesta de valor agregado, consistente en la entrega de una asesoría especializada, que permita a nuestros clientes tomar decisiones oportunas y adecuadas que redunden en una mejor pensión. En materia de responsabilidad social empresarial, el año dos mil nueve realizamos diversas actividades a lo largo de todo Chile y lo concluimos con una jornada en el jardín infantil "Raíz de Sueños" que apadrinamos desde hace ya cinco años. Los propios hijos de nuestros trabajadores dibujaron y escribieron tarjetas de Navidad dirigidas a cada uno de los niños y familias del jardín Raíz de Sueños. Dichas tarjetas con regalos fueron entregadas por una comisión de trabajadores acompañados por sus hijos. El año dos mil diez estará lleno de grandes desafíos, y dados los recientes resultados de la licitación de cartera, nos enfrentaremos con un nuevo escenario de mercado, lo que nos insta a continuar con mayor esfuerzo en nuestro camino de diferenciarnos cada vez más en materia de servicio al cliente y en seguir siendo considerados como la mejor AFP de Chile. Señores accionistas, junto con el Directorio que represento, queremos expresarles nuestra satisfacción por los resultados de la gestión y la posición de mercado que ha conseguido AFP Cuprum. Estamos agradecidos de la confianza que nos han depositado nuestros clientes, así como del constante y productivo esfuerzo con que han contribuido nuestros colaboradores a la gestión de AFP Cuprum.

8.- APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE. El señor Presidente señaló: Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día dieciocho de abril del año dos mil diez, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del diez por ciento de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio dos mil nueve. Ofrecida la palabra, y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la Memoria y el Balance de AFP Cuprum Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio dos mil nueve. El señor Presidente informó que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de tres mil sesenta y seis millones de pesos, en razón del incremento que opera por el simple ministerio de la ley. **9.- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó: Siendo la utilidad del ejercicio que se informa de sesenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos, y no existiendo pérdidas acumuladas, el Directorio propone a esta Junta distribuir un dividendo definitivo de mil trescientos pesos por acción, el que será pagado el próximo día doce de mayo de dos mil diez.

AFP CUPRUM S.A.

RMA

4




AFP CUPRUM

AFP CUPRIM S.A.



Hago presente a los señores accionistas, que con cargo a las utilidades del ejercicio dos mil nueve, se pagó un dividendo provisorio de quinientos pesos por acción, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil nueve. De aprobarse el pago del dividendo definitivo que se propone, el reparto por acción correspondiente al año dos mil nueve ascendería a mil ochocientos pesos, considerando el dividendo provisorio ya repartido y el dividendo definitivo propuesto, lo que significaría el reparto de un cincuenta y dos coma seis por ciento de las utilidades del ejercicio dos mil nueve. De dicho cincuenta y dos coma seis por ciento, treinta por ciento que equivale a mil veintiséis coma uno cero cuatro cero nueve pesos por acción, corresponde al dividendo mínimo obligatorio y veintidós coma seis por ciento que equivale a setecientos setenta y tres coma ocho nueve cinco nueve un pesos por acción, corresponde a dividendo adicional. El dividendo de mil ochocientos pesos corresponde aproximadamente al flujo de caja por acción del año dos mil nueve. Ofrecida la palabra al respecto, y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la distribución de un dividendo definitivo de mil trescientos pesos por acción, cuyo pago se hará efectivo el día doce de mayo de dos mil diez.

10.- PROCEDIMIENTO COBRO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente señaló: Para facilitar el cobro de dividendos, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: - Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. - Envío de cheque o vale vista nominativos por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. - Retiro de cheque o vale vista nominativos en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima, o en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, entre nueve y diecisiete horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre nueve y catorce horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista, será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque o vale vista nominativo en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima o en el Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV Registros Sociedad Anónima hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima o en el Banco que éste determine. DCV Registros Sociedad Anónima es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos setecientos setenta, piso veintidós, Santiago. Por último, el día tres de mayo de dos mil diez se publicará el aviso correspondiente en el diario que esta Junta determine más adelante, a fin de informar debidamente a los señores accionistas.

11.- SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES. El señor Presidente informó a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio que resultan una vez distribuidas las utilidades y que son los siguientes: - Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en diecisiete millones novecientas noventa y seis mil trescientas acciones: tres mil sesenta y seis millones de pesos; - Otras Reservas: ochenta y seis millones de pesos; - Utilidades retenidas: setenta mil

5

AFP CUPRIM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

trescientos dieciocho millones de pesos; - Reservas futuros dividendos: tres millones de pesos; - Acumuladas: setenta mil trescientos quince millones de pesos;- Total Patrimonio: setenta y tres mil cuatrocientos setenta millones de pesos. Agregó que el valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a cuatro mil ochenta y dos pesos por acción, siendo su valor de mercado al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, de diecinueve mil trescientos pesos en la Bolsa de Comercio de Santiago. **12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó lo siguiente: De acuerdo a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio dos mil diez y siguientes será repartir hasta el cien por ciento de la utilidad disponible, sin perjuicio de la distribución del mínimo legal. Se entenderá por utilidad disponible el monto que resulte de restar a la utilidad del ejercicio la utilidad del encaje y la inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas). Si alguna de estas dos últimas fuera negativa no se considerará para el cálculo. Todo lo anterior, sin perjuicio de la facultad para acordar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La política señalada, es la intención del Directorio de esta sociedad, por lo que su cumplimiento queda sujeto a las condiciones particulares que pudieran afectarla. **13.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente señaló: Conforme lo establece la ley, el Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil diez. Al respecto, el Directorio propone a esta Junta se designe a la firma Ernst & Young para que desempeñe esta función, atendido el costo, experiencia, servicio y prestigio en nuestro medio. Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **14.- REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES.** El señor Presidente señaló lo siguiente: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio ha recibido una proposición de nuestro accionista principal, Empresas Penta Sociedad Anónima, quien posee participación directa e indirecta a través de Inversiones Banpenta Limitada, en orden a que se mantenga para el año dos mil diez, un monto equivalente en pesos moneda nacional a veintisiete unidades de fomento, por cada sesión ordinaria a que asistan los señores Directores. Para el Director designado Presidente, se propone una remuneración de cincuenta y cuatro unidades de fomento, y para el Director designado Vicepresidente, una remuneración de cuarenta coma cinco unidades de fomento. Respecto de las sesiones extraordinarias, se propone una remuneración de cinco unidades de fomento para los Directores; siete coma cinco unidades de fomento para el Vicepresidente y diez unidades de fomento para el Presidente. Esta remuneración no podrá exceder de una sesión extraordinaria cada mes. Adicionalmente, se reembolsarán los gastos significativos de viajes y estadías en que los señores Directores efectivamente deban incurrir para asistir a las sesiones a que sean citados. Por último, y a sugerencia de nuestro accionista principal, Empresas Penta Sociedad Anónima, se propone a la Junta otorgar a los Directores Titulares una participación en las utilidades igual al uno por ciento de las utilidades después de impuestos de la empresa, la que se distribuirá entre los Directores por el período en

AFP CUPRUM

JVP

6



AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

que han ejercido como tales durante el año dos mil diez, de la siguiente forma: a) Dos partes para el Presidente del Directorio; b) Una y media parte para el Vicepresidente; c) Una parte para cada Director; y d) Para aquellos Directores integrantes del Comité de Directores que sumando la totalidad de sus remuneraciones percibidas por cualquier concepto éstas sean inferiores a uno coma tres tres cuatro veces la remuneración de un Director que no tenga la calidad de Presidente, Vicepresidente ni miembro de ningún Comité, su participación será de una cantidad de partes que le permita alcanzar las uno coma tres tres cuatro veces antes señaladas, cumpliéndose de esta manera lo establecido en el artículo cincuenta bis de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis de Sociedades Anónimas y en la Circular mil novecientos cincuenta y seis de la Superintendencia de Valores y Seguros. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

El señor Presidente informó lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se informa que esta sociedad celebró las siguientes operaciones con sociedades relacionadas a nuestro accionista controlador Empresas Penta Sociedad Anónima. Uno. Operaciones con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida Sociedad Anónima. Con Penta Vida se celebró un Contrato de Seguro para garantizar el financiamiento de las obligaciones establecidas en el artículo cincuenta y cuatro del Decreto Ley tres mil quinientos, esto es, el seguro de invalidez y sobrevivencia para nuestros afiliados. El efecto en resultados por este contrato fue de un cargo neto de quince mil doscientos noventa y ocho millones de pesos, al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Dos. Operaciones con Compañía de Seguros Generales Penta Security Sociedad Anónima. Con esta institución se contrataron las pólizas de seguros contra incendio, robo, responsabilidad civil, equipos electrónicos y fidelidad funcionaria. El efecto en resultados por las pólizas de seguro fue de un cargo de catorce millones de pesos, al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Tres. Contrato con Inversiones Penta III Limitada. Con esta empresa existe un contrato de servicios de asesorías en campañas publicitarias y asesorías específicas en materias de análisis de gestión y administración de personal. El efecto en resultados por dicha asesoría fue de un cargo de ciento sesenta y un millones de pesos, al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Cuatro. Contrato con Penta Corredores de Bolsa Sociedad Anónima. Con esta empresa se efectuaron transacciones de compra y venta de instrumentos financieros. El efecto en resultados por dicho contrato fue de un cargo de cincuenta y cuatro millones de pesos al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Cinco. Contrato con Exynko Sociedad Anónima. Con esta empresa se celebró un contrato de prestación de servicios, en virtud del cual dicha sociedad efectúa charlas a nuestros afiliados próximos a pensionarse o a sus beneficiarios, a objeto que conozcan a profundidad la forma de hacer efectiva su pensión en alguna de las modalidades previstas en el Decreto Ley tres mil quinientos, sus características y demás beneficios a que pudieren acceder. Asimismo, el citado contrato contempla capacitación al personal de la Administradora. Al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve no existen efectos en resultados por este contrato. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Se hace presente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y siete y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, el

AFP CUPRUM S.A.

gmp

Jawa

AFP CUPRUM S.A.

Directorio en sesión de veintisiete de enero de dos mil diez, acordó una "Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas en Consideración al Giro Social", la cual fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial y puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio Web de esta sociedad. **16.- AVISOS DIARIO.** El señor Presidente expresó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **17.- COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular mil ochocientos dieciséis, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a cero coma cero treinta y cinco unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados. **18.- COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente informó lo siguiente: I.- Elección del Comité de Directores. En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintinueve de abril de dos mil ocho, fue electo un nuevo Directorio, por lo que en Sesión efectuada el día catorce de mayo de dos mil ocho, se procedió a la designación del Comité de Directores, siendo electos como integrantes los señores Sergio Andrews García, Jorge Pérez Fuentes y quien les habla. Los señores Andrews y Pérez fueron electos en calidad de directores independientes del Controlador de esta sociedad. Una vez constituido, se designó al señor José Felipe Aguilera Navarro, como Secretario. Posteriormente, atendidas las modificaciones introducidas por la Ley veinte mil trescientas ochenta y dos a la Ley de Sociedades Anónimas, en sesión de directorio de cinco de febrero de dos mil diez, se procedió a la elección de un nuevo Comité, siendo electos los señores Pablo Wagner San Martín, Sergio Andrews García y Jorge Pérez Fuentes. Atendido que con fecha diez de marzo de dos mil diez, el señor Wagner presentó su renuncia como director de esta sociedad, se debió elegir un nuevo Comité, el que quedó conformado por los señores Carlos Bombal Otaegui, Sergio Andrews García y Jorge Pérez Fuentes. II.- Informe de Gestión año dos mil nueve. Atendido lo dispuesto en el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que durante el ejercicio dos mil nueve, el Comité de Directores conoció y se pronunció respecto de las siguientes materias: - Aprobó por unanimidad los estados financieros del ejercicio dos mil ocho presentados por los Auditores Externos. - Examinó la estructura de remuneraciones de los gerentes, estando conforme con ésta. - Acordó proponer al Directorio la designación de la firma Deloitte como auditores externos para el año dos mil nueve. - Analizó el Informe de Control Interno a la Administradora elaborado por Deloitte, estando conforme con éste. - Examinó los antecedentes del proceso de renovación de los seguros de incendio, robo, responsabilidad civil, instalaciones electrónicas y fidelidad funcionaria para el período diciembre dos mil nueve a diciembre dos mil diez, y acordó proponer al Directorio se adjudique a la Compañía de Seguros Generales Penta Security Sociedad Anónima, persona relacionada. - Acordó proponer al Directorio la celebración de un contrato de prestación de servicios con Exynko Sociedad Anónima, sociedad relacionada con nuestro accionista controlador, cuyo objeto es la realización de charlas informativas a los afiliados próximos a pensionarse. III.- Gastos del Comité de Directores. Durante el ejercicio dos mil nueve, los Directores integrantes de este Comité percibieron por

AFP CUPRUM S.A.

AGENCIA DE ADMINISTRADORAS DE PENSIONES
383
AFP CUPRUM S.A.

concepto de remuneración la suma de ocho millones de pesos. El Comité no incurrió en gastos con cargo a su Presupuesto Anual de Gastos. IV.- Presupuesto del Comité de Directores para el año dos mil diez. El Directorio propone para el año dos mil diez una remuneración de: - Treinta unidades de fomento, por cada sesión ordinaria del Comité de Directores a las que asistan, entendiéndose por sesiones ordinarias las cuatro primeras sesiones que se celebren luego de su elección; - Cinco unidades de fomento, por cada una de las siguientes sesiones del Comité de Directores a las que asistan, las que se considerarán extraordinarias. En caso que el mecanismo de reparto de utilidades aludido en el numeral siete precedente no permita dar cumplimiento al artículo cincuenta bis de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, entonces cada miembro del Comité de Directores recibirá una remuneración adicional que le permita alcanzar las uno, coma tres tres cuatro veces de la remuneración de un Director que no tenga la calidad de Presidente, Vicepresidente ni miembro de ningún Comité. Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **19.- COMITE DE INVERSION Y DE SOLUCION DE CONFLICTOS DE INTERES.** El señor Presidente indicó lo siguiente: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo cincuenta del Decreto Ley tres mil quinientos, de mil novecientos ochenta, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. En virtud de lo anterior, con fecha tres de septiembre de dos mil ocho, el Directorio designó como integrantes del citado Comité a los señores Pedro Ducci Cornú, Sergio Andrews García y Jorge Pérez Fuentes. Al respecto, el Directorio propone se mantenga para el año dos mil diez una remuneración de treinta unidades de fomento por cada sesión ordinaria a la que asistan los señores Directores, entendiéndose por sesiones ordinarias las que se realicen trimestralmente; y una remuneración de cinco unidades de fomento, por cada una de las restantes sesiones a que sean citados, las que se considerarán extraordinarias. Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **20.- GASTOS DEL DIRECTORIO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó los gastos del Directorio agrupados por ítem relevante: - Honorarios asistencia a sesiones: setenta y tres millones de pesos; - Participación de utilidades: veintinueve millones de pesos; - Gastos de representación: cero pesos. Total: ciento dos millones de pesos. **21.- RENOVACION DEL DIRECTORIO.** El señor presidente señaló: Corresponde en esta Junta renovar la totalidad de los miembros del Directorio. La votación será efectuada según lo acordado por los señores accionistas, esto es, por aclamación. Esta mesa ha recibido la siguiente proposición de Directores: Uno. MARIO LIVINGSTONE BALBONTIN y su suplente DIEGO LIVINGSTONE URETA. Dos. JORGE PEREZ FUENTES y su suplente JORGE PEREZ FODICH. Tres. SERGIO ANDREWS GARCIA y su suplente SERGIO ANDREWS PEREZ. Cuatro. SERGIO BAEZA VALDES y su suplente SERGIO BAEZA ROTH. Cinco. JOSE GANDARILLAS CHADWICK. Seis. ERNESTO SILVA BAFALLUY. Siete. HERNAN CONCHA VIAL. Ocho. PEDRO DUCCI CORNU. Nueve. CARLOS BOMBAL OTAEGUI. El candidato a director autónomo señor Mario Livingstone Balbontín y su suplente señor Diego Livingstone Ureta, fueron propuestos por

AFP CUPRUM S.A.

9

[Handwritten signature]

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

Empresas Penta Sociedad Anónima, quien posee el sesenta y tres coma cuarenta y cuatro por ciento de participación directa e indirecta en el capital de esta sociedad, mediante carta de 18 de ^{abril} mayo de dos mil diez. El candidato a director autónomo señor Sergio Baeza Valdés y su suplente señor Sergio Baeza Roth, fueron propuestos por Empresas Penta Sociedad Anónima, quien posee el sesenta y tres coma cuarenta y cuatro por ciento de participación directa e indirecta en el capital de esta sociedad, mediante carta de 18 de ^{abril} mayo de dos mil diez. El candidato a director autónomo señor Jorge Pérez Fuentes y su suplente señor Jorge Alexis Pérez Fodich, fueron propuestos por: Empresas Penta Sociedad Anónima, quien posee el sesenta y tres coma cuarenta y cuatro por ciento de participación directa e indirecta en el capital de esta sociedad; Banchile Corredores de Bolsa Sociedad Anónima, como custodio de las acciones pertenecientes a Inversiones Pérez Fodich Limitada; María Eugenia Fodich Castillo y Constructora Limón Verde Sociedad Anónima, quienes en total poseen un cero coma dieciocho por ciento del capital de esta sociedad; Yves Durocher Ferreira, quien posee el cero coma cero dos por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Maritza Abarca Leiva, quien posee el cero coma cero cuatro por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Norberto Bernal Fuenzalida, quien posee el cero coma cero tres por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Raúl Contreras Fischer, quien posee el cero coma cero uno por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Silvia Ruíz de Gamboa Wachtendorff, quien posee el cero coma cero cuatro por ciento de participación en el capital de esta sociedad; José Joaquín Larrain Ramírez, quien posee el cero coma cero cuatro por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Inversiones Urbina Limitada, quien posee el cero coma diez por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Inversiones y Consultorías Almaviva Limitada, quien posee el cero coma cero cuatro por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Pedro Corona Bozzo, quien posee el cero coma cincuenta y siete por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Javier Codoceo Alquinta, quien posee el cero coma cero siete por ciento de participación en el capital de esta sociedad; todos mediante cartas de 18 de ^{abril} mayo de dos mil diez. El candidato a director autónomo señor Sergio Andrews García y su suplente señor Sergio Andrews Pérez, fueron propuestos por: Horacio Lobos Rayo, quien posee el cero coma veintiocho por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Francisco Marín Tortella, quien posee el cero coma dieciséis por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Joaquín Meléndez Guerrero, quien posee el cero coma cero seis por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Alfredo Moreno Lecaros, quien posee el cero coma cero nueve por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Teresa Valdivieso Wielandt, quien posee el cero coma diez por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Juan Achurra Herrera, quien posee el cero coma catorce por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Hugo Alfaro Gómez, quien posee el cero coma cero ocho por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Jaime Andrews García, quien posee el cero coma cero ocho por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Francisco Arenas Fuentes, quien posee el cero coma cero cinco por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Máximo Baeza Hernández, quien posee el cero coma cero cinco por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Danilo Mella Soto, quien posee el cero coma cero cinco por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Mario Miranda Azola, quien posee el cero coma cero seis por ciento de participación en el

AFP CUPRUM

10

AFP CUPRUM



AFP Cuprum S.A.

AFP CUPRUM S.A.

capital de esta sociedad; Alejandro Niklitschek Heck, quien posee el cero coma veintitrés por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Emiliano Salinas Navarrete, quien posee el cero coma cero cinco por ciento de participación en el capital de esta sociedad; Inversiones Santa Rita Sociedad Anónima, quien posee el cero coma veintidós por ciento de participación en el capital de esta sociedad; todos mediante cartas de 18 de ^{abril} ~~mayo~~ de dos mil diez. Los citados candidatos acompañaron la declaración jurada que dispone la ley y su currículum vitae, documentos que obran en poder de esta sociedad. Ofrecida la palabra a objeto que la asamblea propusiera otros candidatos, no hubo otras proposiciones. Seguidamente, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. A continuación, el señor Mauricio Balbontín O'Ryan, en representación de Empresas Penta Sociedad Anónima e Inversiones Banpenta Limitada, accionista controlador de la Administradora, dejó constancia de viva voz de las acciones que representa y del porcentaje de éstas en el capital social, esto es, un sesenta y tres coma cuarenta y cuatro por ciento y de haber votado por aclamación. Finalmente, el señor Presidente señaló que fueron elegidos como Directores de AFP Cuprum Sociedad Anónima, por un período estatutario de tres años, las personas antes señaladas, siendo electos como directores autónomos los señores, Mario Livingsstone Balbontín, Sergio Baeza Valdés, Jorge Pérez Fuentes y Sergio Andrews García en calidad de titulares, y los señores Diego Livingstone Ureta, Sergio Baeza Roth, Jorge Pérez Fodich y Sergio Andrews Pérez en calidad de sus suplentes, respectivamente. **22.- ASUNTOS VARIOS.** El señor Presidente en primer término se refirió al sismo ocurrido el día veintisiete de febrero de dos mil diez, señalando que la Administradora tomó diversas medidas, tanto en beneficio de sus trabajadores como de la comunidad en general. Indicó que como primera medida se constituyó un Comité de Emergencia, cuya misión fue la de tomar acciones inmediatas a objeto de ayudar en el corto plazo a quienes lo necesitaron. Agregó que en términos de instalaciones y sistemas, entre sábado y domingo, luego del terremoto se chequearon los sistemas y respaldos, funcionando sin inconvenientes el día lunes y que algunos enlaces telefónicos estuvieron caídos por interrupción de servicios eléctricos y telefónicos. En relación con las Agencias, indicó que la que presentó más daños fue la de Curicó, ya que por tratarse de una construcción de adobe tuvo graves daños estructurales, razón por la cual tuvo que ser demolida, debiendo la Administradora arrendar otra dependencia. Finalizó señalando que en término de daños económicos, la Compañía contaba con los seguros del caso, asumiendo sólo el deducible que se estima en doce millones de pesos. Seguidamente, se refirió a la licitación de cartera de afiliados, expresando que de acuerdo a la modificación establecida al Decreto Ley tres mil quinientos, por la ley veinte mil doscientos cincuenta y cinco sobre Reforma Previsional, la Superintendencia de Pensiones realizó el proceso de licitación pública para adjudicar el servicio de administración de las cuentas de capitalización individual de todas aquellas personas que se afilien al Sistema de Pensiones como trabajadores dependientes, independientes y afiliados voluntarios, durante el período correspondiente a los veinticuatro meses siguientes al día que se cumplan seis meses desde la fecha de la adjudicación. Agregó que en dicho proceso participó esta Administradora, siendo en definitiva adjudicada la licitación a AFP Modelo Sociedad Anónima, por lo que a contar del día uno de agosto de dos mil diez, y por un período de veinticuatro meses todas las incorporaciones se efectuarán en la citada AFP. A continuación, ofrecida la palabra a los señores accionistas y apoderados, ante diversas

AFP Cuprum S.A. [Handwritten signature]

9/20/10 [Handwritten signature]

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

consultas respecto de la política y el dividendo acordado, el señor Presidente hizo presente que, como se indicó en la aprobación del dividendo, el flujo de caja por acción durante el año 2009 corresponde a mil ochocientos cuarenta pesos, por lo que se está haciendo un pago casi total de éste. Agregó que al Directorio le parece prudente la política de dividendos que piensa llevar a la práctica, sin perjuicio de estudiar el reparto de más de un dividendo provisorio en los próximos ejercicios. Seguidamente, y ante una consulta respecto de la licitación de los nuevos afiliados, el señor Presidente señaló que la Administradora está preparada para competir, ya que no solo es la tarifa un elemento importante, sino que también lo son otros atributos, como por ejemplo, la rentabilidad, trayectoria y calidad de servicio, los que posee la Administradora. 23.- **DESPEDIDA.** Sin haber otro punto que tratar, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, el señor Presidente puso término a esta Junta. LO TARJADO NO VALE PÁGINA 1, 10 y 11. ABRIL PÁGINAS 10 y 11 VALE 4 VECES.

Ernesto Silva Bafalluy
 ERNESTO SILVA BAFALLUY

Elizabeth Urvainés Andahur
 ELIZABETH URVAINÉS ANDAHUR

Valerio Riosco van Cauwelaert
 VALERIO RIOSECO VAN CAUWELAERT

Boris Poblete Koot
 BORIS POBLETE KOOT

José Felipe Aguilera Navarro
 JOSÉ FELIPE AGUILERA NAVARRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 375 A 386 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS DE ACCIONISTAS DE AFP CUPRUM S.A.

Ignacio Álvarez Avendaño
 IGNACIO ÁLVAREZ AVENDAÑO
 GERENTE GENERAL
 AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

Ignacio Álvarez Avendaño